

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

No. 125 - 2010 - GR - CAJ /P.



Cajamarca, 16 MAR 2010

VISTO:

El Oficio № 001-2010-GR.CAJ-CAFAE/.P., de fecha 11 deE marzo de 2010,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional № 581-2009-GR.CAJ/P de fecha 17 de diciembre del 2009, se resolvió designar a los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, acto de la administración que fuera modificada por Resolución Ejecutiva Regional № 055-2010-GR.CAJ/P de fecha 10 de febrero del 2010, que a su vez fuera aclarada por Resolución Ejecutiva Regional № 081-2010-GR.CAJ/P de fecha 24 de febrero del 2010;

Que mediante el documento del visto, la presidenta del CAFAE del la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca; hace conocer la necesidad de la sustitución de miembros representantes de los trabajadores ante el antes referido comité, en razón de la renuncia que a ésta presentaran la abg. Karina Loja Chávez y el Ing. Virgilio Mego Vargas; mediante cartas N°s 01-2010- y 001-GR.CAJ/VMV, de fechas 25 y 05 de febrero del año en curso respectivamente;

Que, asimismo refiere que en Asamblea General de trabajadores de fecha 05 de marzo de 2010, se acordó la sustitución de los renunciantes por los servidores: Lic. Isabel Arana Barrantes e Ing. Sebastián Cachi Boñón;

Estando a lo actuado, con las visaciones de las Direcciones Regionales de Administración, Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas en la Ley № 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley № 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley № 27902, D.S. № 006-75-PM-INAP modificado por D.S. № 097-82-PCM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la modificación de la parte pertinente del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2009-GR-CAJ/P, de fecha 17 de diciembre de 2009, incluyendo en los cargos de representantes de los trabajadores ante el CAFAE de la Sede del Gobierno Regional a los servidores: Lic. Isabel Arana Barrantes e Ing. Sebastián Cachi Boñón, en sustitución de los renunciantes que se citan en el segundo considerando de la resolución que nos ocupa, quedando la representación laboral constituida según el siguiente detalle:

MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Ing^o Sebastián Cachi Boñón Titular Ing^o Olinda Montoya Chávez Titular Sra. Sonia Grosso Torres Titular Ic. Isabel Arana Barrantes Sr. Antonio Tejada Rojas Suplente Sr. Nicolás Sánchez Ruiz Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que Secretaría General notifique con copia de la presente, a los interesados de acuerdo a lo normado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

JESUS CODONEL SALGROSAS
PRESIDENTE REGIONAL

Jr. Santa Teresa de Journet Nº. 351- Urb. La Alameda - Cajamarca

Teléfono: (076) 362204 Fax: (076) 362991